Sesión 105.-

Día 25 de Octubre de 1913.

Ausente en Comisión Dr. López.-

En Buenos-Aires a veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Hacer constar que en sesión del 18 del corriente, se adoptó en el expediente 9318-P, la siguiente resolución:

9318 P. Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal de Clasificación constituido por resolución de fecha 1° de Agosto p. pdo. para proyectar la regularización del personal administrativo, con arreglo a la Ley de Presupuesto Vigen=

te, el H. Consejo,

Resuelve

I.- Secretaría.-

Artículo 1º.- Nombrar:

(a) (Con imputación al Inciso 12 Item 2 y partidas que se expresa en cada caso, de la Ley de Presupuesto)

Partida 8.- Auxiliares principales con $ 250.00 m/n de sueldo y antigüedad del 1º de Julio p. pdo, a los actuales auxiliares doña Margarita Caballero, don Olegario Arturo Haedo y don Juan José Cardellino.

Partida 9.- Ayudantes principales: con $ 175.00 m/n de sueldo y antigüedad del 1º de Julio p. pdo a los actuales auxiliares don J. Alfredo Argüello, don Félix F. Imposti, don Cárlos E. Pinetta, don Julio R. Bellido, don Eduardo de Ecenarro, don Fernando Robles, don Juan A. Olivér, don Gabriel Amado y don Antonio Bó.-

Partida 10.- Escribientes interinos con 150.00 $ m/n de sueldo, a contar desde la fecha y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, a los actuales, doña Mercedes Gurruchaga y doña María Rosa Elordi (adscriptas a la Inspec-

ción Médica), y don J. Benjamín Medina, don Luis A. Irigoyen y don Juan Garibotti (adscriptos a la Inspección Técnica de la Capital).-

Partida 11.- Escribientes de Segunda interinos, con $ 100.00 m/n de sueldo, a contar desde la fecha y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, a los actuales, don Modesto Impoti, (adscripto a la Comisión de Hacienda) y don Cristobal Avallone (adscripto a la Comisión Didáctica).-

(b) (Con imputación al Inciso 14- Item 2 de la Ley de Presupuesto).

Partida 1- Jefes de Sección, con $ 300.00, m/n de sueldo, a los actuales don Cárlos Leguizamón y don António De Vinno.-

Partida 1.- Segundo Mayordomo, con $ 120.00 m/n de sueldo, al actual don Luciano García.-

(c) (Con imputación a los Incisos 1 y 11, Item 8 y 204 y partidas que se expresan en cada caso de la Ley de Presupuesto).

Item 8- Partida 1.- Encargado de Despacho - con $ 400.00 m/n de sueldo, al actual don Luis Segundo Acosta (adscripto a la Comisión de Escuelas Normales).-

Item 8.- Partida 1.- Auxiliar primero, con $ 250.00 m/n, de sueldo y antigüedad del 1° de Julio p.pdo, al actual auxiliar don Arturo Ardoino Posse, (adscripto a la Comisión de Escuelas Normales).-

II.- Mesa de Entradas.-

Artículo 2°- Nombrar:

(a) Con imputación al Inciso 12- Item 3 y Partidas que se expresan en cada caso de la Ley de Presupuesto.)-

Partida 3.- Oficiales Primeros: con $ 250.00 m/n, de sueldo y antigüedad del 1° de Julio p.pdo, a los actuales auxiliares don Alejandro Pazzi y don Cristobal Escardó.-

Partida 4.- Escribientes: con $ 150.00 m/n, de sueldo a los actuales doña Rosa Elena Rauski, don Adolfo Blanco, y don Federico Scharn.

Partida 5.- Escribientes de Segunda interinos con $ 100.00 m/n, de sueldo a contar desde la fecha y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, a don Julio Malarino.-

(b) Con imputación al Inciso 14- Item 2 de la Ley de Presupuesto)

Partida 1- Escribientes:- con $ 150.00 m/n, de sueldo a los actuales don Manuel A. Lavié y don Norber

to Teves.-

(c) (Con imputación al Inciso 1- Item 8 del Presupuesto).-

Partida 1.- Auxiliar principal con $ 300.00 m/n, de sueldo al actual don Roberto Córdoba.-

III.- Inspección Gral de Contabilidad.

Artículo 3º.- Nombrar.

(a) Con imputación al Inciso 12- Item 4 de la Ley de Presupuesto y partida que se expresan:

Partida 3.- Tenedor de libros de primera.- interino con $ 400.00 m/n, de sueldo, con antiguedad del 1º de Julio p.pdo y con retención de su puesto actual hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, al Auxiliar principal de Tesorería, don Ricardo Figueroa.-

(b) Con imputación al Inciso 14- Item 2 de la Ley de Presupuesto:

Partida 1.- Tenedores de Libros de primera: interinos con $400.00 m/n de sueldo, y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, a los actuales don Hilario Castaños y don Juan B. Gaggero.-

Partida 1.- Escribiente. interino con $150.00 m/n de sueldo y hasta la promulgación de la Ley de

Presupuesto para el año 1914, al actual don Miguel B. Sacierain.-

IV.- Contaduría-

Artículo 4º.- Nombrar.

(a) Con imputación al Inciso 12 Item 5 de la Ley de Presupuesto y partida que se expresan:

Partida 8.- Escribientes:- con $150.00 m/n de sueldo a los actuales don Ricardo Capdevila y don Miguel Angel Martínez.-

(b).- Con imputación al Inciso 13- Item 1 y partidas que se expresan:

Partida 1.- Tenedor de Libros de primera.- con $400.00 m/n de sueldo al actual don Miguel Autolín.-

Partida 2.- Tenedor de Libros de segunda con $300.00 m/n de sueldo, al actual don Segundo N. Contreras.-

Partida 3.- Escribientes con $150.00 m/n de sueldo a los actuales don Cárlos Palma y don Rodolfo C. Piano.-

(c) Con imputación al Inciso 12- Item 2 de la Ley de Presupuesto: Tenedores de Libros de primera con $400.00 m/n. de sueldo a los actuales don Pastor Landivar, Secretario, don Benjamin Piérola, don Igna=

cio R. Caroni y don

Tenedor de Libros de Segunda con $ 300.00 m/n de sueldo al actual Don Esteban B. Mendiondou.-

Tenedor de Libros de Tercera: con $ 250.00 m/n de sueldo, a los actuales don Juan B. Lacoste, don Joaquín Patterson, don Dermidio López Reina, don Alfredo Lozano Cedén, y don Enrique J. Zapata.-

Auxiliares primeros, con $ 200.00 m/n de sueldo a los actuales don Oscar J. Errecart y don Gustavo Campos.-

(d) Con imputación al Inciso 1- Item 8 del Presupuesto:

Partida 1.- Auxiliar Principal con $ 300.00 m/n de sueldo al actual don Edgardo Capdevila.-

Partida 1.- Ayudante de primera con $ 175.00 m/n de sueldo al actual don David Manuel Serrey.-

V.- <u>Depósito y Suministros</u>.-

Artículo 5º. Nombrar:

(a) Con imputación al Inciso 13- Item 2 de la Ley de Presupuesto:

<u>Partida 1.-</u> Auxiliares principales con $ 250.00 m/n de sueldo, a los actuales don Sabato Di Vito y don Horacio Oliveira.-

<u>Partida 2.-</u> Auxiliar primero: con $ 200.00 m/n de sueldo al actual

don Hugo Flores.-

Partida 3.- Escribientes con $150. m/n de sueldo a los actuales don José Mercadé Rovira, don Domingo R. Mayola, don Enrique Mora y don José Lobo.-

(b) Con imputación al Inciso 12 Item 8 y partidas que se expresan:

Partida 8.- Escribientes de segunda: interinos con $100.00 m/n de sueldo y hasta la sanción de la Ley de Presupuesto para el año 1914, a Don Tomás V. Benitez y a don Jorge Caroni.-

Partida 10.- Capataz.- con $100.00 m/n de sueldo a don Joaquín Greigo.-

(c) Con imputación al Inciso 14 Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.- Auxiliares principales con $250.00 m/n de sueldo a los actuales don Rodolfo Isaguirre y don Máximo D. Torino.-

Partida 1.- Auxiliar primero. con $200.00 m/n de sueldo al actual don Alejo Marrazani.-

Partida 1.- Escribientes, con $150.00 m/n de sueldo a los actuales don Rodolfo Maldonado, don José Palavino, don Manuel Warnes, don Cárlos A. López, don Demetrio L. Tenreiro, don Enrique Murgiondo, Dn José J. Almirón, Dn

Juan Sánchez Lozano, y Don Antonio Lemos.-

Partida 1.- Escribientes de segunda con $ 100.00 m/n de sueldo, al actual don José L. Castro.-

Partida 1.- Oficial Encargado del Taller, con $ 300.00 m/n de sueldo al actual don Domiciano Bellido (adscripto a la Inspección General de Territorios).-

(d).-Con imputación al Inciso 1. Item 8.- Partida 1- de la Ley de Presupuesto).-

Auxiliar principal con $ 300.00 m/n de sueldo al actual don Federico Romero Toledo.

Escribientes - con $ 150.00 m/n de sueldo al actual don José M. Lastra.-

VI.- Tesorería.-

Artículo 6º.- Nombrar con retención de sus empleos actuales hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914.

(a).-Con imputación al Inciso 12 Item 7 y Partidas que se expresan:

Partida 3.- Auxiliar principal-interino con $ 300.00 m/n de sueldo al actual Auxiliar primero don Juan M. Bravo.-

Partida 4.- Auxiliar primero interino con $ 250.00 m/n de sueldo al actual auxiliar de primera don Ricardo Part.-

Partida 5.- Ayudante de primera con $ 175.00 m/n de sueldo al actual don Cárlos L. Ghiorzi.-

(b) Con imputación al Inciso 14 Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.- Auxiliares primeros con $ 250.00 m/n de sueldo a los actuales don Ricardo Borton, doña Ofelia N. Rivero y don Ricardo García Herrera.-

Partida 1.- Ayudante de primera con $ 175.00 m/n de sueldo al actual don Adolfo P. Russi.-

VII.- Estadística.-

Artículo 7º.- Nombrar.-

(a) Con imputación al Inciso 12- Item 9 y Partidas que se expresan:

Partida 4.- Ayudante primero con $ 175.00 m/n de sueldo al actual auxiliar don Juan J. Arena.-

Partida 5.- Escribientes: con $ 150. m/n de sueldo a los actuales don Alberto Bavio Esquiú y don Juan Castillo.-

Partida 7.- Escribientes de segunda interinos hasta la sanción de la Ley de Presupuesto para 1914, con $ 100.00 m/n de sueldo a los actuales don Eduardo Obligado y don Luis E.

rro.-

(b) Con imputación al Inciso 13.- Item 3.- Partida 2:.-

Escribientes con $ 150.00 m/n de sueldo a los actuales don Hugo Natalizio, doña María L. Delerio, don Raimundo Casas y don José Alberto Dahl..

(c) Con imputación al Inciso 14 Item 2 de la Ley de Presupuesto:

Partida 1.- Auxiliar principal $ 300.00 m/n de sueldo a la actual doña María S. de Iusiarte.-

Partida 1.- Auxiliar primero con $ 250.00 m/n de sueldo a el actual don Facundo Las Artes

Partida 1.- Escribientes:- con $ 150.00 m/n de sueldo, a los actuales doña Sara Graziani y don Eduardo del Paz.-

VIII.- Archivo.-

Artículo 8º. Nombrar con imputación al Inciso 12- Item 19.-

Partida 5.- Escribiente con $ 150. m/n de sueldo a la actual doña Sofia C. Dominguez (adscripta a la Inspección Médica Escolar.).-

IX.- Inspección Técnica Gral.

Artículo 9º.- Nombrar

(a) Con imputación al Inciso 12 Item 23 de la Ley de Presupuesto

Partida 5.- Inspectores de segunda con anterioridad al 1º de Julio p.pdo con $ 360.00 m/n de sueldo, a los actuales Inspectores Seccionales de Escuelas Nocturnas don Juan Bernabó, don Eloy Fernández Alonso, don Salvador P. Aloise y don Miguel Lucadamo.-

Partida 9.- Inspector Técnico y Administrativo de Escuelas para Niños Débiles: con anterioridad al 1º de julio p.pdo y con $ 360.00 m/n de sueldo al actual don Casimiro Toranzo Calderón (adscripto a la Inspección Médica Escolar).

Partida 11.- Inspectora de Ejercicios Físicos (Sección Niñas) con anterioridad al 1º de julio p.pdo y con $ 360.00 m/n, de sueldo a la actual Encargada doña María Luisa Megy.-

Partida 17.- Auxiliares primeros con $ 250.00 m/n de sueldo a los actuales don Julio San Millán, Don Domingo Saravia y don José N. Orellana.-

Partida 18.- Mecánico para máquinas de coser con $ 100.00 m/n de sueldo al actual don Cárlos Sanna (adscripto a la Oficina de Suministros.-

Partida 19.- Relojero con $ 100.00

m/n de sueldo al actual don José Calviño (adscripto a la Oficina de Suministros).-

X Cuerpo Médico Escolar.

Artículo 10. Nombrar

(a) Con imputación al Inciso 12- Item 15 de la Ley de Presupuesto y Partidas que se expresan:

Partida 5.- Odontólogo con $250. m/n de sueldo y anterioridad al 1° de Julio p. pdo, al actual ad-honorem, don Luis Catrén.-

Partida 8.- Auxiliar primero con $250.00 m/n de sueldo a la actual doña Enriqueta de la Serna.

Partida 9.- Ayudante primero con $175.00 m/n de sueldo a la actual doña María Luisa Carteau.

Partida 12.- Capataz de desinfección.- con $120.00 m/n de sueldo a don Rogelio Lamella.-

(b.) Con imputación al Inciso 1 Item 8 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.- Escribiente con $150.00 m/n a la actual doña María Teresa de Oro.-

(c) Con imputación al Inciso 13- Item 4 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.- con $150.00 m/n de sueldo a don Carmelo Alonso, y a doña Rosalía Carteau.-

XI.- Inspección Gral de Territorios.

Artículo 11.- Nombrar

(a) Con imputación al Inciso 13 Item 7 de la Ley de Presupuesto.

Partida 5.- Ayudante primero con $175.00 m/n de sueldo al actual adscripto a la Inspección Técnica General de la Capital, don Andrés Imposti.-

Partida 6.- Escribiente con $150.00 m/n, de sueldo al actual don Eulogio Arévalo.-

Partida 7.- Escribiente de segunda interino hasta la sanción de la Ley de Presupuesto para 1914 al actual don Hilario Sanz.-

XI (bis) Ilustración y Decorado.-

(a) Con imputación al Inciso 13- Item 6 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.- Auxiliar principal con $ 250.00 m/n de sueldo y antigüedad al 1° de Julio p.pdo, al actual don Juan Pelaez.-

Partida 1.- Escribiente con $150.00 m/n de sueldo al actual don Manuel R. Crespo.-

XII.- Contralor.-

Artículo 12- Nombrar.

(a) Con imputación al Inciso 12 Item 6 del Presupuesto.-

Partida 3.- Tenedor de libros de tercera interino con $ 250.00 m/n de sueldo y con retención de su puesto actual hasta la promulgación de la

Ley de Presupuesto para el año 1914, al Ayudante Primero de la Oficina de Estadística don Andrés de Ugarriza Araoz (adscripto a esta última Oficina).
Partida 5.- Escribiente con $150.00 m/n de sueldo a la actual doña Raquel Castells.-

XIII.- El Monitor.-

(a) Con imputación al Inciso 12- Item 11 del Presupuesto.-
Partida 2.- Auxiliar principal con $175.00 m/n de sueldo y con anterioridad al 1° de Julio p. pdo, al actual escribiente don Arístides Castro.-

XIV.- Obligación Escolar.-

Artículo 14.- Nombrar
(a) Con imputación al Inciso 12 Item 17 del Presupuesto.-
Partida 2.- Inspector de Fábricas (Ley del Trabajo), interino con $450.00 m/n, de sueldo al actual don Lorenzo Fernández Duque, con anterioridad al 1° de Julio p. pdo y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914, con prevención al mismo de que el empleo ha sido suprimido en el proyecto elevado para el año próximo.-

XV.- Inspección Grál de E. Normales

Artículo 15.- Nombrar con imputación al Inciso 1- Item 8 - Partida 1 del anexo "E" de la Ley de Presupues

to.

Inspector Jefe con $ 800.00 m/n de suel=do y $ 200.00 de viáticos que se imputa=rán al Item 204 del Inciso 11, al actual Profesor don Juan José Millán.-

Inspectores con $ 680.00 m/n, de sueldo y viáticos, con anterioridad del 1° de Julio p.pdo a los actuales don Dalmi=ro F. Gauna, don Celso Latorre y don Wherfield A. Salinas.

Médicos Inspectores- con $ 500.00 m/n de sueldo y $ 50.00 de viáticos men=sual, que se imputará al Item 204 del Inciso 11 a los actuales adscriptos al Cuerpo Médico Escolar, Drs Victor Quintana y don Mariano Etchegaray.

Inspector de Música con $ 500.00 m/n de sueldo y viáticos con anteriori=dad al 1° de Julio p.pdo, al actual don Rosendo Bavio.-

Oficial principal con $ 500.00 m/n de sueldo al actual don Benjamin Tosse.-

Auxiliar principal con $ 300.00 m/n de sueldo al actual don Baltazar Tejeiro Sánchez.-

Auxiliar primero con $ 250.00 m/n de sueldo al actual don José M. Mar=tínez.-

Auxiliar con $ 175.00 m/n de suel=do, al actual don Juan C. Giusti.

Escribientes con $ 150.00 m/n de sueldo

a los actuales don Pedro Castro Sundblad don Luis Moyano y don Vicente Palermo.

XV (bis) El Monitor.-

Inciso 12. Item 11 Partida 4- Escribiente con $ 150.00 m/n al actual don Enrique Loudet (adscripto a la Inspección Médica Escolar).-

Inciso 12.- Item 11- Partida 5- Escribiente de segunda interino hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914, y con $ 100.00 m/n de sueldo al actual don Manuel Torres.-

XVI. Inspección de las E. Nacionales

De la Ley Nº 4874 en las Provincias

Artículo 16.- Nombrar con imputación al Inciso 14- Item 2 Partida 1 de la Ley de Presupuesto el siguiente personal que presta actualmente servicios en los mismos empleos y con los mismos sueldos que se expresan:

Inspección General.

Segundo Jefe con $ 720.00 m/n de sueldo a don Adolfo de Caisandier.

Inspectores Viajeros con $ 540.00 m/n de sueldo a don Medardo Moreno Saravia, a don Adolfo Vidal y a don Ulises Codino.-

Escribientes con $ 150.00 m/n de sueldo a don Enrique Morás, a don Enrique Palermo, a don Carlos Monteros Centeno y a don Rodolfo Marquez.-

Inspección Sec. Buenos Aires.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don José M. López, a don José Z. Rodriguez, a don Dionisio Rey y a don Santiago Peralta y Clemente Alvarez.-

Secretario con $ 120.00 m/n, de sueldo a don Francisco Medina.-

Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a doña Luisa Linke.-

Inspección Sec. Santa-Fé.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Federico Narvaez, a don Francisco Silva, a don Francisco Bosch, a don Antonio Costa y a don Enrique Echegaray.

Secretario con $ 120. m/n de sueldo a don Fausto Cáceres Pastrana.-

Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a doña Delia Ramos y don Eduardo Cuello.

Inspección Sec. Entre-Rios.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Eduardo J. Ortíz y a don Felipe Hag Hernández.-

Secretaria con $ 120.00 m/n de sueldo a doña Juana R. de Ortíz.-

Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Dionisio Poleri.-

Inspección Sec. de Corrientes.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Alejandro A. Cuevas, a don José M. Artigas, a don Amelio Toledo y a don Salvador M. Díaz.-

Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo

a don Edmundo Elizondo.-
Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Andrés del Isso.-

Inspección Sec. de Córdoba.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don J. Belisario Aguirre y a don Romualdo E. Velázquez.-
Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo a don José Pereyra Gomez.-
Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Juan Pereyra Gómez.-

Inspección Sec Santiago del Estero.

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a los Sres Luis C. Herrera, José Martín Righetti, Pedro A. Abregú, Ramón A. Martínez, Felipe E. López, Segundo Corbalán y Julio Ortiz.-
Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo a don Moises Lami.-
Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a doña Jacinta Argañarás.-

Inspección Sec de San Luis.

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a los Señores Abraham J. Jofré, Manuel T. Zalazar, Raimundo Reiloba, Ernesto C. Espinosa, Martín Pereyra Guiñazú, Ventura Lucero Aberastain, Amaro R. Ojeda, Enrique N. Ojeda y Pascual A. Agüero.
Escribientes con $ 80.00 m/n de sueldo a los Sres Ramón A. Caminos y

Epifanio Pérez.-

Inspección Sec. de San Juan.

Inspector Viajero con $ 540.00 m/n de sueldo a don Salvador Pizzuto.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don José P. Silva, a don Clodomiro Torres y a don Rómulo Ferla.-

Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo a don Francisco A. Pizzuto.-

Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Julio A. Silva.-

Inspección Sec. de La Rioja.-

Inspector viajero con $ 540.00 m/n de sueldo a don Celedonio Brizuela.

Visitadores con $ 340.00 m/n de sueldo a don Rómulo Avila y a don Ramón Matute.-

Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo a don Francisco Solano Gómez.-

Escribiente con $ 80.00 m/n, de sueldo a don Cárlos Quiroga.-

Inspección Sec. de Mendoza.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Pedro Molina Henriquez y a don Segundo Quiroga.-

Secretaria $ 120.00 m/n de sueldo a doña Matilde A. S. de Boussy.-

Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Enrique Tourdette.-

Inspección Sec. de Catamarca.-

Inspector Viajero con $ 540.00 m/n, de sueldo a don José D. Cardoso.-

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Manuel Varela, a don Lorenzo J. Vergara, a don Cárlos B. Ahumada, a don Pedro N. Ruiz, a don Juan Clavero.-
Secretaria.- con $120.00 m/n de sueldo a doña Elisa Vera de Cardoso.-
Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Tomás Laza Lemos.-

Inspección Sec de Tucumán.-

Visitadores con $360.00 m/n de sueldo a don Luis Hohl, a don F. Javier Soto, a don Absalón López Pereyra, y a don Celso Mena.-
Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo a don Ramón J. Zamorano.
Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a don Jesús M. Dominguez.-

Inspección Sec de Jujuy.

Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Antonio R. Barberis y a don Juan L. Cáceres.-
Secretario con $ 120.00 m/n de sueldo a don Julio Caro.
Escribiente con $ 80.00 m/n de sueldo a Roberto Ovejero.-

Inspección Sec de Salta.-

Inspector Viajero con $ 540.00 m/n de sueldo a don Vicente Palma.
Visitadores con $ 360.00 m/n de sueldo a don Isaac Forcada, a don Joaquín Ramos Fernández, a don Cárlos Farfán y a don Bartolomé Dupuy.

Secretario con $ 120.00 mpn de sueldo a don Bernardo Canta.-

Escribiente con $ 80.00 mpn de sueldo a don Ramón Figueroa.—

Artículo 17.- Trasladar a prestar sus servicios en la Oficina de Obligación Escolar al escribiente de Suministros don Teodoro Ruffet.

Artículo 18.- Que la Presidencia traslade a otras Oficinas en donde puedan prestar servicio de acuerdo con sus aptitudes a los escribientes de Suministros don Pedro E. Gache, don Antonio M. Lemos y don José L. Castro.—

Artículo 19.- Declarar cesante por no ser necesarios sus servicios al Tenedor de Libros de tercera adscripto a la Oficina de Obligación Escolar don Bernardino Toscano Villafañe.

Artículo 20.- Imputar el siguiente personal existente en la Repartición al Inciso 14- Item 2- Partida 1 de la Ley de Presupuesto hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914:-

Cargo	Nombre y Apellido	Sueldo
Inspector	José Rezzano	$600.00
Inspector Viaj. de E. Militares	Víctor Pita	" 540.00
Jefe de Sección	Enrique Banchs	" 300.00
Auxiliar Principal	Ida C. de López	" 200.00

Cargo	Nombre y Apellido	Sueldo
Ayudante primero	Margarita Pico	$ 200.00
Auxiliar 1º (Traductor)	Alejo E. de Nevares	" 200.00
Auxiliar 1º	Julio Migoya García	" 200.00
Ayudante de primera	Miguel C. Cabilla	" 175.00
" " "	Telesforo Herrán	" 175.00
Escribiente	Antonio Persino	" 150.00
"	Edgardo Alas	" 150.00
"	Elena N. de Jaime	" 150.00
"	Próspero García	" 150.00
"	Elena de Oro	" 150.00
"	M. Dolores Maldonado	" 150.00
"	Lorenzo G. de la Fuente	" 150.00
"	Querubín Ovejero	" 150.00
"	Alfredo Moschini	" 150.00
Sereno	Francisco Montero	" 110.00

10.115 C. Declarar acogida a la Provincia de Catamarca, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año y remitirle el importe del primer bimestre prévia liquidación que deberá hacer Contaduría.-

3193 L. 1º.- No hacer lugar al pedido de elevación del porcentaje acordado por resolución de 25 de Junio de 1910, que solicita don Roberto Lanús.-

2º.- Acceder al desistimiento de denuncia que formula el citado señor Lanús.-

10.546 14º. Reservar este expediente por el que el Consejo Escolar 14º solicita el nom=

bramiento de un auxiliar para la Secretaría del mismo, hasta la sanción del proyecto de presupuesto para el ejercicio del año próximo.

10.171 I 1°.- Dar vista del presente expediente, por intermedio del Asesor Letrado, al Inspector Médico Dr Benjamín Martínez, para que en el término de seis días presente sus descargos.-

2°.- Pase el presente expediente al Asesor Letrado a sus efectos.-

13.087 C. Dirigir nota al Comité Argentino de la Exposición Universal de San Francisco de California 1915.- Tucumán 900, manifestándole que éste Consejo prestará su concurso; y pedirle se sirva informar en qué forma deberá hacerlo.-

6764 O. Archivar el presente expediente.

11.782 L. Mandar pagar a favor de la Administración del diario "La Razón", la suma de ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional ($168.00) m/n por 28 publicaciones del aviso de licitación para la impresión de la memoria del H. Consejo.-

4327 C. Conceder quince días de licencia, a contar del 1° de Noviembre próximo, con goce de sueldo, a la maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Sta Ofelia

Rivera, designándose en su reemplazo por dicho término, a la Sta Dolores del Tránsito Correa, propuesta por la respectiva Dirección.-

11.961 I Dado que ha pasado la época para considerar el presente proyecto de la Inspección de Ejercicios Físicos sobre clases y concursos internos de ejercicios a que asistirían los miembros del "Congreso del Niño", el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Archivar el presente expediente.-

6571 I 1º.- Desestimar el pedido interpuesto por el Sr Andrés C. Campero, en el sentido de que se le acuerde viático como auxiliar de la Inspección Técnica.-

2º.- Apercibir al Sr. Inspector Técnico General, a fin de que en lo sucesivo expida los informes que se le soliciten con pleno conocimiento de causa.-

3º.- Ordenar a Contaduría informe cuales son los auxiliares que perciben viático.-

4325 B Remitir nota explicativa, con copia legalizada de las presentes actuaciones, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole quiera servirse pasarlas al Fiscal para que entable la acusación criminal correspondiente ante

el Juez de lo Criminal a cuya jurisdicción pertenece la ciudad de Dolores (Buenos Aires), para que se aplique el condigno castigo al autor principal de este hecho.—

Exonerar al empleado de Secretaría don Enrique Fernández Crámer, por sus reiteradas inasistencias.—

3136 C/ Restituir a la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, entre cuyo personal revista como Bibliotecaria y donde son necesarios sus servicios a la Sta Aurora Molina, que ejerce en la Escuela Profesional de Mujeres de la misma Ciudad cobrando sus haberes por aquel establecimiento.—

43 41 M. Aprobar las adjuntas cuentas de los Sres Salvador Recetti y Pedro A. Gimenez, por obras de albañilería y pintura ($998.00 y 997.10) y por obras de carpintería ($998.00), respectivamente, efectuadas en el edificio de la Escuela Normal de Mendoza de acuerdo con autorización del Señor Inspector General de Escuelas Normales don Juan José Millán, cuyo proceder al respecto fué aprobado en términos generales por resolución del H. Consejo fecha 12 de Abril p. pdo. ordenándose a Contaduría practique la liquidación correspondiente.—

112 8.- Aprobar las adjuntas cuentas de los Señores José Frascali y Olegario B. López, por obras de albañilería ($ 970.00) y por obras de pintura ($957.80) respectivamente, efectuadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras de San Luis de acuerdo con autorización del Señor Inspector Gral de Escuelas Normales don Juan José Millán, cuyo proceder al respecto, fué aprobado en términos generales por resolución del H. Consejo fecha 12 de Abril p. pdo; ordenándose a Contaduría practique la liquidación correspondiente.

8527 9. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que ejecute por administración, la reconstrucción de la vereda del inmueble ubicado en la calle Juncal n. 648, de propiedad de este Consejo, acordándole al efecto la cantidad de mil ciento treinta pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.130.80 m/n) con cargo de rendir cuenta en su oportunidad de la inversión de esos fondos, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 22 Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

3743 0. Ordenar la liquidación de las adjuntas cuentas de los Señores Ernesto Maranesi y Miguel Villareal, por trabajos de jardinería

($600.00) y por la construcción de una tarima para el salón de actos públicos ($400.00), respectivamente, en la Escuela Normal de San Juan.-

12.690 O. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el Abogado de la Repartición, Dr. Benjamín García Torres, a favor de los Procuradores del H. Consejo, por sus trabajos realizados en el mes de Setiembre p.pdo.

2º.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a la orden de los citados Procuradores, la suma de seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($6.435.00) m/n, importe de los referidos honorarios, en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$690.00
Florentino del Castillo	" 730.00
Alberto J. Austerlitz	" 895.00
Julio González	" 760.00
José María Videla	" 695.00
J. Ignacio Rios	" 700.00
Santiago López	" 750.00
Luis Holmberg	" 685.00
Andrés Ferreyra (h)	" 530.00
Total	$6.435.00

debiendo imputarse este pago al Inciso 12 - Item 13 del Presupuesto vigente.-

11.800 O. 1º.- Aprobar la regulación de

honorarios efectuada por el Abogado de la Repartición, Dr Benjamín García Torres, a favor del ex- procurador del H. Consejo Dn Mauricio Nirenstein, por su intervención en siete asuntos sucesorios a que se refiere este expediente.-

2º.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a la orden del citado ex- procurador don Mauricio Nirenstein la suma de seiscientos pesos moneda nacional ($600.00) m/n importe de los referidos honorarios; debiendo imputarse el gasto al Inciso 12 - Item 13 del Presupuesto Gral Vigente.—

12.264 I Aprobar la presente rendición de cuentas de correspondencia postal y telegráfica correspondiente al mes de Setiembre p.pdo que eleva el Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz, la que asciende a la suma de ciento diez y seis pesos con doce centavos moneda nacional ($ 116.12) m/n quedando un saldo a favor del expresado Sr Inspector Gral, de cincuenta y siete pesos con treinta y tres centavos m/n ($57.33) m/n saldo éste que deberá hacer figurar en la

próxima rendición de cuentas.-

5816 8.- Vistos los precedentes sentados por el H. Consejo, durante el corriente año, en casos análogos al de la Provincia de San Juan, la que si bien no ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley de Subvenciones para poder gozar de sus beneficios, ha comprobado la inversión de las sumas entregadas por tal concepto, el año anterior, en el pago de sueldos a los maestros y contribuido al fomento de la instrucción primaria con la suma de ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos m/n ($184.734.94) m/n, hasta el día 6 de Junio p.pdo, según resulta de las presentes actuaciones y de conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Declarar acogida a los beneficios acordados por la Ley Nacional de Subvenciones, durante el corriente año a la Provincia de San Juan.-

5331 6° Ampliar la resolución de 26 de Julio p.pdo en el sentido de que se ordena a la Dirección Grãl

de Arquitectura proyecte además de la reconstrucción total de la parte Sud del edificio ocupado por la escuela nº 2 del C. Escolar 6º, la correspondiente a la parte Norte del mencionado local.-

13.129 C/911 Suspender en sus efectos, hasta nueva orden, la resolución de 15 de Setiembre de 1911, por la que se ordenaba a la Dirección Grál de Arquitectura el levantamiento de inventarios con sus valores, de las existencias de su ramo como molinos, motores e instalaciones eléctricas y mecánicas en todas las dependencias del H. Consejo en la Capital.-

2579 J/911 Ordenar al Representante Judicial del H. Consejo en Viedma (Rio Negro) don Benicio R. Silva, suspenda por ahora las gestiones iniciadas contra la Municipalidad local sobre el cobro del 15% de sus rentas, en la parte correspondiente hasta el 31 de Diciembre de 1911.-

12.803 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector de Escuelas de la Provincia de La Rioja don Teledonio Brizuela, por la suma de ochocientos cuarenta y cuatro pesos

moneda nacional ($844.00) m/n, invertidos durante los meses de Marzo a Agosto p. pdos; y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional ($156.00) m/n, que pasan a cuenta nueva.-

12.684 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de ochocientos noventa y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($898.70) m/n, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de dos mil setecientos veintiun pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($2.721.99) m/n, que pasan a cuenta nueva.-

1º Conceder licencia, desde el 10 del actual hasta el 10 de Diciembre próximo, pero solo 45 días con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 3 de Infantería, Señor Julio Herrera

2°.- No hacer lugar al pedido de nombramiento de reemplazante del aludido subpreceptor propuesto por el Jefe del citado Cuerpo por ser innecesario y hallarse excedida la partida respectiva del Presupuesto General Vigente.—

12.801 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes don Marcelino A. Elizondo, por la suma de seiscientos cincuenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($650.50 m/n), invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($2.289.33) m/n, que pasa a cuenta nueva.

12.869 C. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, don Vicente Palma, por la suma de dos mil doscientos doce pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($2.212.19) m/n, invertidos durante el ter

cer trimestre del corriente año.

2°.- Librar orden de pago a favor del mencionado Inspector Sr. Vicente Palma, por la suma de doscientos doce pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, en concepto de reintegro del excedente de su rendición de cuentas que se aprueba, invertidos de su peculio particular; debiéndo imputarse este pago al Inciso 14- Item 2 del Presupuesto Gral Vigente.-

10.240 M. Remitir con nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública los expedientes n° 20 "F" y 100 "F", que se sirvió pasar a este Consejo a fin de que se informe si corresponde aplicar el impuesto establecido por la Ley 8890 a la trasmisión de los bienes destinados a formar el patrimonio de la Institución "Fundación Armstrong Escuela Santo Tomás de Aquino", adjuntándole el dictámen producido por el Sr Comisionado de Asuntos Legales, dictámen que se aprueba.-

12.664 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Va-

rios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, Sr José S. Salinas, por la suma de ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($198.43) m/n, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de un mil cuatrocientos dos pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($1.402.43) m/n, que pasa a cuenta nueva.—

12.841 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, don Ramón F. López, por la suma de tres mil doscientos noventa y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($3.293.25) m/n, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de seiscientos veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($624.65) m/n, que pasan a cuenta nueva.—

12.152 D Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la suma de tres mil novecientos treinta y siete pesos con cincuenta cen

tavos moneda nacional ($3.937.50) m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Florencio Martínez de Hoz y Cía, total de la provisión e instalación del ascensor $ 7.875.00 m/n

Importe del 50% de esta cantidad que debe abonarse a la entrega de la máquina en obra.... $3.937.50. debiendo imputarse este gasto al Inciso 12- Item 22- Partida 9 del Presupuesto Vigente.- El pago se hará efectivo una vez que la Dirección de Arquitectura manifieste su conformidad en la bondad de la obra.-

12.275 9. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios don Lucas S. Aballay correspondiente a los gastos efectuados por los Directores de ambas escuelas de General Acha (Pampa) con motivo de las pasadas fiestas Julias y que asciende a la suma de setenta y nueve pesos cincuenta y cinco centavos m/n.-

2º.- Manifestar al aludido Inspector que, de conformidad a lo establecido en la resolución fecha 7 de Mayo último, debe abonar de los fondos de matrícu

las que administra la suma
aludida en el artículo anterior
a los directores de las escuelas
n° 11 y 12.-

12.427. E.- Visto la precedente nota del sub=
preceptor de la escuela primaria
anexa al Regimiento 19 de Infante=
ría, Don Hector Frías, y en aten=
ción a los comprobantes que a=
compaña, de lo que se desprende
no hallarse comprendido den=
tro del artículo 43, inciso 5 del
Reglamento de Escuelas Milita=
res, el H. Consejo, en sesión de la fe=
cha, resuelve:

1°.- Dejar sin efecto el artículo
1° de la resolución de fecha 8 del
actual, por la que se exoneraba
al Subpreceptor interino de la es=
cuela primaria anexa al Regi=
miento 19 de Infantería don
Hector Frías.-

2°.- Aceptar en consecuen=
cia la renuncia presentada
por dicho señor con antigüedad
al 1° del corriente.-

3°.- Devolver al interesa=
do los documentos agregados
de fs 4 a 19 inclusive.-

Hacer constar, por habérseomi=
tido en la reorganización del
personal administrativo de la

Repartición efectuada el 18 del corriente, que las siguientes personas han sido nombradas para los cargos que se indican:

Raquel Castello escribiente de Tesorería, adscripto a la Oficina de Obligación Escolar y Multas, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($150.00) m/n que se imputará al Inciso 12. Item 7, Partida 6 del Presupuesto.-

Ernesto R. Falcón, escribiente de Contralor adscripto a Inspección Técnica con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($150.00) m/n, que se imputará al Inciso 12 - Item 6 - Partida 5 del Presupuesto.-

Raúl Figueroa, escribiente de Estadística, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($150.00) m/n, que se imputará al Inciso 12 - Item 9, Partida 5 del Presupuesto.

Dermidio López Reyna - Tenedor de Libros de segunda de la Contaduría, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($300.00) m/n, que se

imputará al Inciso 12- Item 5, Partida 4 del Presupuesto, en carácter de interino y con retención de su cargo actual, hasta tanto el señor Eduardo Duhau sea confirmado en el puesto que ocupa.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.-

P. H. Soto [signature]

[signature]